

Acta de Instalación

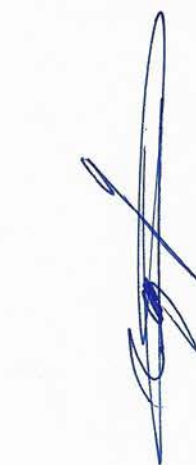
En el municipio de Amacueca Jalisco, siendo las 11:18 horas del día 30 treinta de abril del año dos mil veintiuno, la suscrita Alejandra Fabiola García Chávez, en mi carácter de Presidenta del Consejo Distrital Electoral XIX, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 2 de la calle Pedro Moreno, colonia Centro, en este municipio, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado de fecha 28 veintiocho de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral XIX del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que componen el distrito electoral XIX, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

- 
- Ciudadana Maribel Vázquez López -----
- Ciudadana Monserrat Frías Fernández -----
- Ciudadano Eric Samuel Díaz Ceja-----
- Ciudadana Gladys Elyzabeth Castellanos López -----
- Ciudadana Margarita Lizbeth Reyes Reyes -----
- 

  
H. E. L. 93  







Maribel Vázquez L.

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana Maribel Vázquez López, fue elegida Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constató la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera Presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, Jalisco; -----
3. Propuesta y aprobación del nombramiento de la ciudadana que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, Jalisco;-----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, Jalisco;-----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, Jalisco; y-----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Amacueca Jalisco; rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número tres;** Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz a la ciudadana Maribel Vázquez López, Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales a el ciudadano Francisco Javier Mendiola Campos, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, Jalisco.-----

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo del ciudadano Francisco

Javier Mendiola Campos  
23/11/13

Javier Mendiola Campos -----  
-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana Maribel Vázquez López, Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano Francisco Javier Mendiola Campos, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día-----  
-----

Maribel Vázquez L.

**Con relación al punto número cuatro;** Continuando con el uso de la palabra la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, solicitó a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano Francisco Javier Mendiola Campos, Secretario de dicho Consejo Municipal Electoral de Amacueca, rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----  
-----  
-----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----  
-----

A lo que el ciudadano respondió; Si, protesto.-----

Por lo que la Consejera Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----



C. Margarita Lizbeth Reyes Reyes  
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral Amacueca

C. Gladys Elyzabeth Castellanos López  
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Amacueca

C. Eric Samuel Díaz Ceja  
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Amacueca

C. Monserrat Frías Fernández  
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Amacueca

Mirabel Vazquez 1.



La presente hoja es la número 06 de 06, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Amacueca para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha 30 de abril del dos mil veintiuno.